



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

13873/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°13873, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: "Solicito copia del expediente clínico, tratamiento de epilepsia, paciente [REDACTED] número de afiliación [REDACTED] ubicado en el Hospital General del ISSS." Hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la dirección del Hospital General informó que expediente clínico de la paciente [REDACTED] número de afiliación [REDACTED] que corresponde al Hospital General está unificado con el expediente de Consultorio de Especialidades, el cual actualmente está resguardado en dicho centro de atención.

Que se ha verificado, que en fecha veinte de febrero del presente año, se emitió resolución de la solicitud N°13874/2022, en la cual se resolvió la entrega de la fotocopia certificada de expediente clínico a nombre de la paciente [REDACTED] correspondiente al del Consultorio de Especialidades del ISSS, y que contiene información del Hospital General. Dicho expediente consta de 122 folios útiles, el cual se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Estese a lo dispuesto de la resolución 13874/2023, de fecha veinte de febrero del presente año.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.V.

